



## ACTA DE RESPUESTAS A PROCESO DE SOCIO IMPLEMENTADOR

UNFPA\_REQUEST\_IP\_25\_002

**“Fortalecimiento de servicios para la prevención de las violencias basadas en género en contextos de cuidado que afectan a mujeres con discapacidad proyecto MPTF”**

- 1. Formato de presentación de la oferta técnica: ¿Existen lineamientos específicos o un modelo de presentación de la oferta técnica que debamos seguir, o esta es de libre presentación? En caso de contar con un formato específico, agradeceríamos si pudieran facilitarnos dicho documento en versión editable.**

R/: La propuesta técnica se debe presentar en el anexo I, a continuación encuentran el link para su descarga y posterior edición.

<https://docs.google.com/document/d/1OHOYgh7ryxeYE5LYB1tyW1pSoBYas-hi/edit>

- 2. Anexo I - Perfil de la organización y propuesta de programa: Entendemos que este anexo es un requisito fundamental. ¿Podrían, por favor, remitirnos este documento en formato editable para facilitar su diligenciamiento?**

R/: a continuación encuentran el link para su descarga y posterior edición.

<https://docs.google.com/document/d/1OHOYgh7ryxeYE5LYB1tyW1pSoBYas-hi/edit>

- 3. Formato de hoja de vida del equipo propuesto: ¿Existen directrices específicas o un modelo de presentación para las hojas de vida del personal propuesto?**

R/: Aceptamos hojas de vida en cualquier formato, siempre que incluyan la información relevante para evaluar la experiencia y calificaciones del personal.

- 4. Solicitud de extensión de plazo: A fin de garantizar una presentación completa y adecuada de la propuesta, agradeceríamos si pudieran considerar una ampliación del plazo de presentación de la oferta en un margen de tres días hábiles adicionales.**

R/: El comité técnico evaluador aprueba la solicitud de ampliar 3 días hábiles el plazo para la presentación de propuestas. Por lo tanto, la fecha límite para la recepción de las mismas será el 3 de abril a las 17:00 p.m. (hora de Bogotá).

- 5. ¿La propuesta se puede presentar en alianza con otra entidad?, en caso afirmativo ¿qué documentos se deben presentar?**

R/: De acuerdo a la política del UNFPA, donde indica que el socio implementador puede ser una organización no gubernamental (ONG) incluye a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a las organizaciones comunitarias (OBC) (asociaciones de base con una



pequeña estructura organizativa y de gestión, centradas en mejorar las vidas y el bienestar de una comunidad específica, con cobertura o alcance local, como también instituciones académicas.

En este caso se reitera que esta convocatoria está dirigida a Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la sociedad civil o Instituciones académicas con experiencia demostrable en las líneas de trabajo sobre discapacidad, género, cuidado y/o violencias basadas en género, esto

**6. ¿La propuesta plantea un equipo base sugerido, se pueden contratar expertos en temas específicos?**

R/: La convocatoria establece, de acuerdo con el presupuesto estimado para el proyecto, un equipo base compuesto por un/a coordinador/a, un/a profesional técnico/a experto/a en discapacidad y un/a profesional técnico/a experto/a en enfoque transformador de género. También se incluye un equipo contable, administrativo y de seguimiento y monitoreo relacionado con los costos de operación de la organización.

Estos serán los perfiles que deberán presentarse con la propuesta. En caso de ser seleccionada, la organización evaluará la necesidad de contar con otros perfiles adicionales para cumplir con los objetivos del proyecto. No obstante, es importante señalar que esta inclusión no implicaría un aumento en el presupuesto estimado por parte del UNFPA.

**7. En la experiencia específica en la ejecución de contratos similares, ¿específicamente la experiencia está ligada con población de discapacidad o se acepta experiencia de enfoque transformador de género con perspectiva interseccional en mujeres en general?.**

R/: La experiencia específica que debe acreditar la organización puede incluir aquella relacionada con el enfoque transformador de género, siempre que considere la perspectiva interseccional.